

TÍTULO VII
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 425.- SANCIONES. El no cumplimiento a las disposiciones establecidas en este Reglamento constituye una violación a la ley y sus reglamentos, por lo que conllevará a la aplicación de las sanciones instituidas en los Capítulos V, y VI de la Ley No. 687.

ARTÍCULO 426.- REMISIÓN DEL REGLAMENTO. Envíese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 86-11 que nombra a varios oficiales generales de las Fuerzas Armadas en distintas dependencias militares del Ejército Nacional. G. O. No. 10609 del 7 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 86-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Pablo Gregorio Cavallo Félix, E.N., queda designado Comandante de la Primera Brigada de Infantería del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada José Ramón López Peralta, E.N.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Napoleón Terrero Figueroa, E.N., queda designado Comandante de la Segunda Brigada de Infantería del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Pablo Gregorio Cavallo Félix, E.N.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Abraham E. Luna Rodríguez, E.N., queda designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Manuel A. Perozo Castillo, E.N.

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada Luis E. Rosario Lorenzo, queda designado Comandante de la Brigada de Apoyo de Combate del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Napoleón Terrero Figueroa, E.N.

ARTÍCULO 5.- El Coronel Rubén Darío Contreras Polanco, E.N., queda designado Director de la Academia Militar del Ejército Nacional, Batallas de las Carreras, en sustitución del General de Brigada Francisco José Ovalles Pichardo, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 87-11 que nombra al Vicealmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, a varios oficiales generales en distintas dependencias de esa institución. G. O. No. 10609 del 7 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Vicealmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., queda designado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante Homero Luis Lajara Solá, M. de G.

ARTÍCULO 2.- El Vicealmirante Homero Luis Lajara Solá, M. de G., queda designado Viceministro de las Fuerzas Armadas, por la Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G.